

# GOBIERNO

del Estado de las

## TAMAULIPAS

**El Gobernador constitucional del Estado de Tamaulipas á todos sus habitantes, sabed : Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo que sigue,**

NUMERO 4 El Honorable Congreso de Tamaulipas decreta lo siguiente

Art. 1º Se concede á la Ciudad de Tampico de Tamaulipas, que cada domingo á las doce del dia celebre en la sala de sesiones del Ayuntamiento una rifa con el fondo de trescientos pesos, que será autorizada por uno de los Regidores que nombre el mismo Ayuntamiento y por un miembro de la junta directiva.

Art. 2º Esta la compondrán los individuos que se comprometen á garantizar el fondo, los cuales nombáran el colector que haya de correr en la rifa con la impresion y venta de los billetes, pago de los felices, presentacion de cuentas &c.

Art 3º El fondo se formará de mil doscientos billetes á dos reales cada uno y se distribuirá en esta forma.

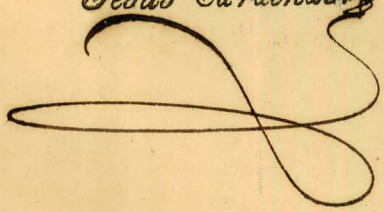
1 premio de á . . . . .	\$ 100.
2 Id. de á 10 . . . . .	20.
10 id. á 4. . . . .	40.
20 id. a 2. . . . .	40.
	<hr/>
	\$ 200.

Art. 4º Con el líquido que resulte se cubrirá el costo de la impresion de billetes, el premio del colector que señalará la junta y los demas gastos que ocasione cada rifa, y el remanente se entregará á quien corresponde para que lo invierta en la fábrica de la parroquia.

Art. 5º Desde la publicacion de esta ley queda nombrado Presidente D Manuel María Quiros, quien nombrará á los sócios de que debe componerse la junta directiva. En lo sucesivo siempre que ocurriese vacante de alguno de los sócios ó del Presidente, el Gobierno del Estado nombrará á las personas que crea convenientes, dando aviso la misma junta al Ejecutivo para que pueda hacer estos nombramientos.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Ramon Guerra, Diputado vice-presidente.—Manuel de la Cruz, Diputado secretario.—Juan Reyna, Diputado secretario.

**Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Setiembre 6 de 1852.**

*Jesús Cárdenas*  


*Jorge Hopmann*  
Oficial mayor  
